ANEXO – FICHA TÉCNICA

ANEXO	FICHA TÉCNICA	VERSIÓN DEL ANEXO DE ESTA FICHA
01	01	01

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS ESCOLARES, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES ESCOLARES, PARA LA ESTRATEGIA "CUNDINAMARCA ALEGRE"

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	UNIDAD	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE KITS ESCOLARES, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES ESCOLARES, PARA LA ESTRATEGIA "CUNDINAMARCA ALEGRE"

1. CONTEXTO

1.1. Como parte de la Estrategia Pedagógica de Cundinamarca, la Secretaría de Educación de Cundinamarca, en adelante la SECRETARÍA, requiere contratar un operador logístico, mediante la modalidad de subasta inversa, para la adquisición, almacenamiento, distribución y entrega de kits escolares, elementos de papelería y útiles escolares, en adelante los BIENES, a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca.

2. ESPECIFICACIÓN DEL BIEN

2.1. Los BIENES a adquirir corresponden a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, de acuerdo con la información suministrada por la SECRETARÍA, y que se encuentran en la ficha técnica que hace parte del presente documento, en adelante la FICHA TÉCNICA.

2.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

3. ALCANCE DEL OBJETO

3.1. El alcance del presente documento corresponde a la adquisición, almacenamiento, distribución y entrega de los BIENES a los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en adelante el ALCANCE DEL OBJETO.

3.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

4. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD

4.1. La cantidad de los BIENES a adquirir corresponde a la establecida en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y se estima que corresponde a 1 (1) unidad, en adelante la CANTIDAD.

4.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR

5.1. El valor del presente documento corresponde a la suma de [illegible] ($[illegible]), en adelante el VALOR ESTIMADO.

5.2. El VALOR ESTIMADO se calcula con base en la información suministrada por la SECRETARÍA, en adelante la INFORMACIÓN DE REFERENCIA, y corresponde al valor de los BIENES a adquirir, de acuerdo con la CANTIDAD y las características técnicas establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento.

6. ESTIMACIÓN DEL PLAZO

6.1. El plazo del presente documento corresponde a [illegible], en adelante el PLAZO.

6.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

7. ESTIMACIÓN DEL LUGAR

7.1. El lugar del presente documento corresponde a [illegible], en adelante el LUGAR.

7.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

8. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE PAGO

8.1. El pago del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE PAGO.

8.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

9. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ENTREGA

9.1. La forma de entrega del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ENTREGA.

9.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

10. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

10.1. La forma de presentación de ofertas del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

10.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

11. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN

11.1. La forma de adjudicación del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ADJUDICACIÓN.

11.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

12. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE EVALUACIÓN

12.1. La forma de evaluación del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE EVALUACIÓN.

12.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

13. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

13.1. La forma de administración de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

13.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

14. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

14.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

14.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

15. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

15.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

15.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

16. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

16.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

16.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

17. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

17.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

17.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

18. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

18.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

18.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

19. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

19.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

19.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

20. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

20.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

20.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

21. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

21.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

21.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

22. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

22.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

22.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

23. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

23.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

23.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

24. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

24.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

24.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

25. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

25.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

25.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

26. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

26.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

26.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

27. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

27.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

27.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

28. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

28.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

28.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

29. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

29.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

29.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

30. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

30.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

30.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

31. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

31.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

31.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

32. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

32.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

32.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

33. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

33.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

33.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

34. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

34.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

34.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

35. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

35.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

35.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

36. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

36.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

36.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

37. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

37.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

37.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

38. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

38.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

38.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

39. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

39.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

39.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

40. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

40.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

40.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

41. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

41.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

41.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

42. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

42.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

42.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

43. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

43.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

43.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

44. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

44.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

44.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

45. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

45.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

45.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

46. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

46.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

46.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

47. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

47.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

47.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

48. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

48.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

48.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

49. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

49.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

49.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

50. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

50.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

50.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

51. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

51.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

51.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

52. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

52.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

52.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

53. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

53.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

53.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

54. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

54.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

54.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

55. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

55.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

55.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

56. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

56.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

56.2. Los BIENES deben cumplir con las características técnicas, cantidades, calidad, especificaciones y demás condiciones establecidas en la FICHA TÉCNICA y en el presente documento, y ser entregados en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Cundinamarca, en adelante los ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, en la fecha y lugar que la SECRETARÍA indique, y en las condiciones que se establecen en el presente documento.

57. ESTIMACIÓN DE LA FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS

57.1. La forma de asignación de riesgos del presente documento corresponde a [illegible], en adelante la FORMA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

57.2. Los BIENES de